

ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA ADMI 170323 PERSONAL INTERINO, ADMINISTRATIVOS

RPT	PROV.	LOCALIDAD	NIVEL	DTO.	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACIÓN
3593	Z	ZARAGOZA	16B	DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA	RAMS CLAVERO, CARLOTA		X
13705	Z	ZARAGOZA	16B	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA	BLANCAS GRACIA, MERCEDES		X
44097	Z	ZARAGOZA	16B	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA	MOLINER GARCÍA, ROSA		X
	Z	ZARAGOZA	16A	INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	OFICIAL ADMINISTRATIVO. RETRIBUCIONES SEGÚN TABLA DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DURACION HASTA 14/05/2023	GUERRERO PALLARES, JAVIER		X
5634	Z	ZARAGOZA	16B	SANIDAD	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA	FERNANDEZ BURON, NATALIA PAZ		X
52623	Z	ZARAGOZA	16B	SANIDAD	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PIERNA CALVO, MARIA JOSE		X
15488	H	MONZON	18A	EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA MIGUEL FLETA (MONZON)	ALIOD ZANDUNDO, SILVIA	X	X

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, DEL 27 al 29 DE MARZO DE 2023 INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TITULACIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.

- AQUELLOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE MENORES DEBERÁN REMITIR CUMPLIMENTADO EL ANEXO IV.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.